



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1329

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1973220).-

PARANÁ; **03 MAY 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela de Educación Integral N° 33 de la Ciudad de Villaguay, solicita la continuidad del Curso de Capacitación "*Estrategias de Aprendizaje para facilitar las trayectorias educativas de los estudiantes con discapacidad visual y auditiva*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que al ser numerosas las integraciones de niños y jóvenes con discapacidad visual y auditiva en las escuelas comunes, es que surge la necesidad y demanda de contar con docentes formados y actualizados, cotando con una preparación teórico-práctica como proceso permanente de perfeccionamiento;

Que la Capacitación tiene como propósitos favorecer el intercambio de estrategias y experiencias para el abordaje de distintas situaciones escolares, brindar orientación especializada de apoyo, dar a conocer estrategias para la detección temprana de niños con alteraciones visuales y auditivas, con el fin de intervenir lo antes posible evitando su agravamiento;

Que su objetivo es brindar herramientas y estrategias mediante espacios de formación y/o capacitación construyendo intercambios de debates en los análisis de los factores concomitantes de las prácticas educativas;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Primario y Secundario, estudiantes de carreras afines, profesionales, comunidad en general, contando con una carga horaria de 120 horas cátedra;

Que la Dirección de Educación Especial considera oportuno dar curso favorable al presente pedido

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Car. L.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1329

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1973220).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la continuidad del Curso de Capacitación “*Estrategias de Aprendizaje para facilitar las trayectorias educativas de los estudiantes con discapacidad visual y auditiva*”, solicitado por la Escuela de Educación Integral N° 33 de la Ciudad de Villaguay, destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, con un total de ciento veinte (120) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,60 Puntos.-

-Responsables: 0,90 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017- Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Especial, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Villaguay, Escuela de Educación Especial N° 33 (Chiesa s/n Villaguay, Entre Ríos – escuelaespecial33@hotmail.com) y oportunamente archivar.-

RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos